



**Comité Asesor de la Comunidad**  
**Preguntas y respuestas**  
**marzo 15, 2023**

**Preguntas durante la Sección 504 y estudiantes con discapacidades**

<p>1. ¿Puede proporcionar un taller para padres sobre la Sección 504 en las escuelas?</p>	<p>Cada escuela tiene una persona designada a la Sección 504 y está capacitada sobre los procedimientos de la Sección 504 y puede ayudar a los padres con preguntas al respecto. Los administradores escolares y / o personas designadas pueden comunicarse con la Oficina de Cumplimiento de Equidad Educativa para obtener apoyo. La Oficina de Cumplimiento de Equidad Educativa también ayuda a los padres con preguntas sobre su situación única y sobre el proceso de la Sección 504. Para obtener más información, visite la Oficina de Cumplimiento de Equidad Educativa en <a href="https://achieve.lausd.net/Page/3581">https://achieve.lausd.net/Page/3581</a></p>
<p>2. ¿Qué datos hay disponibles sobre los estudiantes que no tienen hogar o son jóvenes de crianza?</p>	<p>No podemos compartir los datos del plan de la Sección 504 con respecto a los estudiantes que carecen de hogar o son jóvenes de crianza.</p>
<p>3. ¿Existe un programa de capacitación para padres sustitutos?</p>	<p>Sí. Cada padre sustituto designado es capacitado por el equipo de padres sustitutos de LAUSD-SELPA. Además, una vez designados, se les invita a asistir a todas las capacitaciones comunitarias y las del Distrito las cuales son disponibles para los padres.</p>